

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «Cerro Jarosa», inscrita al tomo 1.193, folio 5, libro 391, finca 2.483 duodécima inscripción.

Valorada en 5.238.800 pesetas.

Haza de tierra secano indivisible en el paraje denominado «Cerro Jarosa», inscrita al tomo 1.316, folio 139, libro 442, finca 3.284, décima inscripción.

Valorada en 4.819.500 pesetas.

Haza de tierra en el paraje denominado «El Realejo», inscrita al tomo 1.364, folio 178, libro 461, finca 1.977, séptima inscripción.

Valorada en 1.487.893,6 pesetas.

Haza de tierra en el paraje denominado «El Realejo», inscrita al tomo 1.155, folio 70, libro 379, finca 5.032, novena inscripción.

Valorada en 2.345.000 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «El Realejo», inscrita al tomo 1.155, folio 71, libro 379, finca 6.763, undécima inscripción.

Valorada en 1.394.750 pesetas.

Haza de tierra secano, indivisible en el paraje denominado «El Realejo», inscrita en el tomo 1.155, folio 72, libro 379, finca 6.762, décima inscripción.

Valorada en 1.496.250 pesetas.

Haza de tierra en el paraje denominado «Regajo del Curar», inscrita al tomo 889, folio 137, libro 289, finca 13.328, cuarta inscripción.

Valorada en 18.146.040 pesetas.

Casa marcada con el número 1 en planta baja del edificio número 4, de la calle Calvo Sotelo, de Bailén. Es una vivienda de tipo A, con una superficie construida de 156 metros cuadrados y una superficie útil de 117 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.054, folio 97, libro 345, inscripción primera.

Valorada en 8.200.130 pesetas.

Casa marcada con el número 2 en planta primera en altura del edificio número 4, de la calle Calvo Sotelo, de Bailén. Es una vivienda de tipo B, con una superficie construida de 168 metros 10 decímetros cuadrados y una superficie útil de 127 metros 47 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.054, folio 101, libro 345, finca 21.120, segunda inscripción.

Valorada en 9.083.100 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de La Carolina.

La primera subasta tendrá lugar el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta se señala el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 2064.0000.17.0193.95, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Dado en Linares a 8 de mayo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—21.625.

## LINARES

### Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 110/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parera, contra don Juan Dueñas Molina y doña Josefa Daza Martínez, vecinos de Linares, Pintor El Greco, número 5, bloque 1-3.º-J, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta, en pública subasta, de la siguiente finca:

Piso vivienda en planta tercera, alta, letra J, del edificio número 5 de la calle Pintor El Greco, bloque 1-3.º-J. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 613, libro 611, folio 150, finca 29.915-1.ª.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 6.374.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y en su caso, se señala para la tercera subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 13 de mayo de 1999.—El Juez, Ramón Palau Blanco.—El Secretario.—21.639.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 263/1997, a instancias de don Emilio Ganuza Bacaicoa, contra don José Julián Gómez Valdecantos, don José Enrique Gómez Sáenz y don Juan Luis Gómez Sáenz, con domicilio en avenida La Paz, 16, de Logroño, en reclamación de 3.400.858 pesetas de principal, más 382.873 pesetas por gastos y 1.500.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se dirá.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, se señala el día 22 de julio de 1999, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta, se señala segunda subasta para el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Y en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de tasación del bien. En la segunda, con las mismas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 de dicha valoración. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

### Bien objeto de subasta

Local sito en calle Milicias, esquina calle Albia de Castro, 8, de Logroño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.228, folio 92, finca número 15.394.

Valor de tasación: 18.800.000 pesetas.

Para que sirva de notificación a la parte demandada y demás interesados se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 3 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaría.—21.556.

## LLERENA

### Edicto

#### Cédula de notificación y emplazamiento

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, en autos de menor cuantía seguidos al número 84/1999 a instancia de doña Victoriana Blanco Hinojosa, contra don Máximo Blázquez Quintana, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución, Secretario don Domingo Bujalance Tejero.

Provincia de la Juez doña María Angustias Marroquín Parra.

En Llerena a 26 de abril de 1999.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a doña Victoriana Blanco Hinojosa y en su nombre a la Procuradora doña Purificación Robina Blanco-Morales, representación que acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta, en su caso, una vez testimoniada